



VALPARAÍSO, 30 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN N° 857

La Cámara de Diputados, en sesión 104° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Es de público conocimiento que, a partir del mes de octubre del presente año, nuestro país ha vivido un proceso que se ha conocido como "estallido social"; mediante el cual la ciudadanía ha expresado su malestar por una serie de fenómenos de desigualdad que se habían desarrollado de manera gradual y progresiva en Chile, a lo largo de las últimas décadas. Este malestar tuvo como causa inmediata el aumento en la tarifa del pasaje del metro, pero la ciudadanía también expresó su disconformidad con otras manifestaciones de desigualdad, como la precariedad de las pensiones de los adultos mayores, el alto valor económico de las prestaciones de salud y los medicamentos, la mala calidad de la educación, el aumento del costo de vida sin que hubiese un aumento correlativo en los salarios, la precariedad de los trabajos para algunos sectores de nuestra sociedad, y los casos de corrupción económica en empresas o instituciones públicas o privadas, entre otros. Dentro de dichas manifestaciones de desigualdad, hay algunas respecto de las cuales la ciudadanía ha expresado especial rechazo, y que se han desarrollado y consolidado como malas prácticas económicas, sociales y culturales, en entidades pertenecientes tanto al sector público como al sector privado, y que se han transformado en comportamientos abusivos en contra de las chilenas y chilenos, particularmente de los sectores más vulnerables y de la clase media, que han visto cómo instituciones gozan de privilegios injustificados, mientras que ellos hacen esfuerzos por pagar las cuentas a fin de mes, y muchas veces se encuentran en la imposibilidad de lograrlo. Y asimismo, han sido testigos de cómo se malgastan recursos públicos, o cómo malas prácticas del sector privado han incidido de manera directa en su costo de vida y en que los dineros que obtienen de sus trabajos o de sus pensiones, no les alcancen para cubrir sus necesidades más básicas. Dentro de las malas prácticas del sector público, nos encontramos en primer lugar con los altos sueldos o dietas que reciben altos funcionarios que ejercen cargos en empresas estatales o de financiamiento mediante aportes públicos, o altas autoridades de la administración del Estado. Dentro de ellos, nos encontramos los diputados y senadores de la República, y el monto de las dietas que recibimos ha sido objeto de especial rechazo, especialmente cuando se lo ha comparado con el promedio de las dietas de los parlamentarios de los países de la OCDE, ya que Chile se encuentra dentro



de los países que más le pagan a sus congresistas, y más claramente aún, cuando se lo ha comparado con el sueldo mínimo en Chile, en cuanto a que la dieta de los diputados y senadores lo supera en más de treinta veces. Respecto de la rebaja de la dieta, actualmente se están trabajando en las comisiones de la Cámara los proyectos para su rebaja, mediante una reforma constitucional que modifique el artículo 62 de la Carta Fundamental, que equipara las dietas de los parlamentarios con las de los ministros de Estado, de modo de eliminar esta referencia, y poder entregar la determinación del monto a un órgano autónomo. Pero es asimismo muy relevante poder revisar, y modificar cuando sea necesario, los sueldos de otros altos funcionarios del sector público. Otra de las malas prácticas que genera rechazo en la ciudadanía es la malversación de fondos públicos. En ese sentido, en particular, se ha desarrollado una conducta de abuso invisible por parte de los funcionarios del Estado. Se trata de formas de malversación de dineros recaudados mediante los impuestos, es decir, dinero que han aportado las chilenas y chilenos en su totalidad, y que ha sido desviado hacia los bolsillos de quienes, a causa de sus funciones, tienen acceso a él y se lo apropian de manera irregular e indebida. Dos casos, dentro de muchos otros, son los siguientes: en primer lugar, funcionarios públicos que se han declarado en paro, pero que luego cobran horas extraordinarias como si hubiesen trabajado; marchar y protestar es un derecho y una facultad que tienen todas las personas dentro de sus libertades, pero respecto de funcionarios del Estado que optan por ejercer ese derecho, no corresponde que luego cobren dichos tiempos como horas extraordinarias, ni que sus superiores jerárquicos las certifiquen como trabajadas. El segundo caso se refiere a funcionarios públicos que se encuentran con licencia por enfermedad o permiso maternal, que cobran al organismo público que es su empleador, el monto correspondiente a su licencia, y a su vez le cobran a la Isapre el mismo valor, quedándose de manera ilegítima con un doble cobro, en circunstancias de que solo les corresponde uno. Resulta imprescindible, en el contexto del malestar social, revisar ambas situaciones y otras muchas de la misma naturaleza que puedan estar produciéndose, para acabar con ellas. Dentro de una planificación de mayor de transparencia tributaria y examen del gasto público, resulta de total urgencia establecer un mecanismo de control ciudadano respecto de cómo se utilizan los tributos que pagamos las chilenas y chilenos. Actualmente, nos encontramos en una verdadera ignorancia respecto a la utilización de los gastos públicos, ya que si bien la ley de presupuesto señala por partidas cómo se distribuye el presupuesto de la nación, esta ley es de carácter muy técnico, y el ciudadano que no es experto en leyes o en economía, no necesariamente va a poder tener un manejo de dichos conceptos, y por lo tanto, no va a poder ejercer un control. Asimismo, si bien la ley de presupuesto señala a qué áreas se va a dirigir el gasto, no detalla con precisión cómo dicho gasto se produce. Esto, considerando que Chile tiene una buena recaudación a través de los impuestos, pero que finalmente no se traduce en mejores prestaciones a las personas porque justamente no hay un control en el gasto, y ahí es donde los dineros públicos se van perdiendo. Por lo tanto, debiera desarrollarse un sistema de rendición de cuentas por parte de la autoridad a la ciudadanía. En países como Australia, este sistema está implementado de manera muy clara, con cartas del Gobierno a la ciudadanía, en las cuales se detalla claramente dónde, cómo y con qué eficiencia se gastaron los dineros públicos, y se rinde cuenta puntualizada del gasto público, con un desglose de montos



específicos y destino final de los principales recursos monetarios desembolsados por el fisco. Adicionalmente a este tipo de prácticas abusivas en el sector público, existen otros comportamientos en el sector privado que también han causado un rechazo generalizado en la ciudadanía, y que han sido parte de los reclamos que se han hecho presentes en las manifestaciones de las últimas semanas. En primer lugar, prácticamente una totalidad de la población ha manifestado un rechazo transversal a los casos de colusión y otras prácticas abusivas de las grandes empresas privadas que se han producido en los últimos años en Chile. Casos como el de las farmacias, que se produjo en el año 2008, cuando la Fiscalía Nacional Económica demandó a Farmacias Ahumada, Cruz Verde y Salcobrand, que acordaron la colusión de precios de 220 remedios entre los años 2007 y 2008, y en el que Salcobrand y Cruz Verde fueron condenadas a pagar 20,000 Unidades Tributarias Anuales, mientras que Farmacias Ahumada llegó a un acuerdo con la Fiscalía Nacional Económica. Otro caso fue el del papel tissue: en el año 2015, la FNE presentó ante el Tribunal de la Libre Competencia un requerimiento contra CMPC Tissue y SCA Chile por haberse coludido con el fin de asignarse cuotas del mercado y fijar precios para sus productos, lo que finalmente derivó en un pago compensatorio de \$7.000 pesos para todos los chilenos y chilenas. Y un tercer caso fue el del año 2011, cuando la FNE presentó un requerimiento ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia por colusión entre Agrosuper, Ariztía, Don Pollo y la Asociación de Productores Avícolas de Chile, por una colusión respecto de la cual la Corte Suprema dictó sentencia definitiva por multas de 72.000 Unidades Tributarias Anuales. Estos casos produjeron una molestia justificada en la población, ya que dichas colusiones incidían directamente en su bolsillo. Resulta imprescindible, hacia el futuro, ajustar la normativa y la legislación de modo de prevenir otros posibles casos de esta índole, y que en caso de producirse, sean condenados con el mayor peso de la ley. Otra práctica que ha generado gran rechazo en la ciudadanía y que involucra a la empresa privada son las condonaciones tributarias que ha realizado en Chile a grandes empresas o a grupos económicos de gran poder. El caso más emblemático fue el "perdonazo" a la multitienda Johnson's ocurrido el año 2012, por el monto involucrado en dicha condonación, que ascendía a los 125 millones de dólares, pero más allá de esa condonación en particular, se trata de una práctica que en mayor o menor escala, se ha extendido a otras empresas de gran envergadura. El argumento por el cual la mayoría de los chilenos y chilenas han mostrado repudio por estos casos, es que los dineros que se condonan no entran a las arcas fiscales, y por lo tanto, no aumentan el capital que Chile podría invertir en políticas públicas que se destinen a la comunidad, o que no se puedan financiar programas del Estado para beneficio de las chilenas y chilenos más vulnerables. Como no se trata de una práctica que sea ilegal, ya que lo que hace en definitiva el SII para aprobar las condonaciones es aplicar la ley vigente, sí resulta urgente revisar dicha legislación para ajustarla y establecer criterios de mayor rigurosidad para las condonaciones, como un modo de evitar que recursos que legítimamente debieran ser pagados al Estado de Chile, dejen de entrar en sus arcas fiscales. Otros casos que han causado repudio son aquellos en que la empresa privada ha financiado de manera ilegal a la clase política. Casos como Penta, Soquimich o Corpesca, en que se realizaron aportes a políticos través de boletas ideológicamente falsas, produjo un gran escándalo en la ciudadanía, no solo por los montos involucrados, sino que principalmente



porque abrió todo un cuestionamiento respecto a la independencia de los políticos. Esto ha incidido, entre otros factores, en la desconfianza de la ciudadanía respecto de la clase política, y en por qué la gente que participa de las movilizaciones no se siente representada por los partidos políticos en general o por el Congreso en particular. Y asimismo, explica en parte el por qué existe tan baja aprobación ciudadana respecto a la gestión de los parlamentarios u otras autoridades de carácter político. Por lo anterior, urge adecuar la legislación y la normativa en general, de manera de impedir de modo más eficaz estos casos de financiamiento ilegal de la política, y en específico, en asegurar el cumplimiento efectivo de las penas para quienes han participado o están participando en estas malas prácticas, sean políticos que reciben el financiamiento o empresarios que lo entregan. Lo anterior, toda vez que la ciudadanía tiene la impresión de que existe una impunidad para este tipo de casos, lo que debe cambiar de manera urgente, tanto para terminar con estos abusos, como para transparentar la imagen de nuestra política de cara a los chilenos y chilenas que están desconociendo su autoridad a causa de estos abusos. Si bien este tipo de prácticas ya han sido detectadas y, en su mayoría, ya han sido difundidas por los medios de comunicación, existen otras que pueden estar produciéndose aún sin salir a la luz, y respecto de todas, es necesario dar una señal clara y, además de condenarlas de manera categórica, es imprescindible ajustar la normativa y la legislación, de modo que se impida que sigan ocurriendo o que vuelvan a ocurrir. Como respuesta a las manifestaciones que están desplegadas en las calles, urge dar señales que recojan de manera fuerte las reivindicaciones de la ciudadanía, y una de ellas es terminar con estas prácticas abusivas, a través de medidas que contribuyan erradicarlas, y de sanciones efectivas contra quienes hayan incurrido en dichas conductas. Con lo anterior, contribuiremos a responder a las reivindicaciones sociales, a disminuir la desigualdad y a propender a la paz social que tanto quieren la gran mayoría de chilenos y chilenas.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que tome las medidas necesarias para establecer normas que contribuyan a terminar con la desigualdad y especialmente, con las malas prácticas del sector público o privado, como el desequilibrio de las remuneraciones de las principales autoridades del Estado, las conductas ilegítimas de los funcionarios públicos, y casos como colusiones, condonaciones y financiamiento irregular a los políticos por parte de la empresa privada. Asimismo, solicitamos revisar la legislación para terminar con estas prácticas abusivas, y para establecer sanciones respecto de ellas, que se concreten en un cumplimiento efectivo de las penas establecidas. Finalmente, requerir al poder ejecutivo la dictación de un marco regulatorio que propenda a la transparencia del gasto público, de manera de ejercer un control ciudadano del mismo y evitar que los dineros de todos los chilenos y chilenas se desvíen o malgasten, y que puedan en definitiva llegar a nuestros compatriotas más vulnerables, y así mejorar su calidad de vida y contribuir a disminuir las desigualdades.



Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA
GAZITÚA**
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario accidental de la Cámara
de Diputados